



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Catral solicitó a Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas inclusivas una subvención conforme a las Bases reguladoras de la convocatoria que ha de regir la concesión de ayudas para el desarrollo de programas de atención de necesidades e inclusión social a menores y a sus familias en periodo estival.

Destino: 31 plazas durante el mes de julio en jornada de mañana con comida y desayuno.

Importe de la actuación a realizar: **4.831,63€**

Se abre plazo hasta el próximo día 5 de julio para presentar la solicitud de inclusión en dichas plazas por Registro de Entrada.

Requisitos

- Haber disfrutado durante el periodo escolar 2015-2016 de beca de comedor tipo A concedida por la Consellería.
- Los establecidos en la Base Tercera de la Orden 12/2016, de 13 de mayo, de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas inclusivas.

Baremación

- Los establecidos en la Base Tercera de la citada Orden.
- Informe de Servicios Sociales.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Catral, El Alcalde-Presidente,
Pedro ZAPLANA GARCÍA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE